



Aquest projecte està cofinançat en un 100% amb càrrec a la incorporació dels fons addicionals de REACT-UE al Programa Operatiu FEDER

Expediente de contratación núm.: SSCC PA 236/2022 - CTR 4439 - CCAOB 2022/28646  
Tipo de contrato: obras  
Objeto: obras de construcción del nuevo Centro de Salud de Artà, en el Plan de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE)  
Órgano de contratación: director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

## Acta de la Mesa de contratación

### Identificación de la sesión

Núm.: 2

Carácter: ordinaria

Fecha: 8 de noviembre de 2022

Horario inicio: 09:30h

Lugar: sala de juntas UAC y TEAMS

### Asistentes

- Laura Monserrat Calbó, Presidenta
- Catalina M<sup>a</sup> Reynés Llobera, Secretaria
- Esperanza Reverte Lorenzo, vocal del Departamento Jurídico (asiste telemáticamente)
- María Luisa Solivellas Caballero, vocal de la Intervención General (asiste telemáticamente)
- David Bravo Salvá, vocal de la Subdirección de Infraestructura y Servicios Generales

Asiste con voz pero sin voto Margarita Cirer Amengual, tramitadora de la UAC.

### Orden del día

- 1- Lectura y aprobación del informe técnico relativo a la valoración de las propuestas evaluables mediante juicio de valor.
- 2.- Apertura sobre núm. 3 (Proposición evaluable mediante fórmulas).
- 3.- Propuesta de adjudicación, en su caso.

## Desarrollo de la sesión

### 1. Lectura y aprobación del informe técnico relativo a la valoración de las propuestas evaluables mediante juicio de valor.

Una vez constituida la Mesa, la secretaria informa a los miembros de la Mesa que el primer punto de la sesión, de conformidad con la convocatoria, tiene por objeto la valoración del informe emitido por el técnico del servicio promotor relativo a las proposiciones evaluables mediante juicio de valor, FASE 1.

Por tanto, la secretaria procede a la lectura del informe técnico, el cual se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las puntuaciones obtenidas en los criterios evaluables mediante juicio de valor son las que se detallan a continuación:

LICITADOR:	2.1 MEMORIA DESCRIPTIVA (25 PUNTOS)	2.2 PROGRAMA DESARROLLO TRABAJOS (25 PUNTOS)	TOTAL
CONSTRUCCIONES ALEA SL	25	22	47
CONTRATAS VILOR SL	24	22	46

La Mesa está conforme con el Informe técnico y acuerda su aprobación.

De acuerdo con el PCAP, el procedimiento de adjudicación se articula en dos fases. La puntuación mínima para acceder a la siguiente fase es de 25 puntos, por tanto, ambos licitadores pasan a la segunda fase.

### 2. Apertura sobre núm. 3 (Proposición evaluable mediante fórmulas).

A continuación, se procede, de acuerdo con el orden del día, a la apertura electrónica del sobre núm. 3 proposiciones evaluables mediante la aplicación de fórmulas, FASE 2. Dicho sobre debe contener:

- Anexo 1: Modelo de oferta económica.
- Anexo 9: Criterios evaluables mediante fórmula. Informe huella de Carbono.
- Anexo 10: Criterios evaluables mediante fórmula. Contratación de energía verde en la ejecución de las obras.
- Anexo 11: Criterios evaluables mediante fórmula. Programa de cumplimiento normativo o compliance penal.

- Anexo 12: Criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas: plazo de garantía y Servicio de asistencia, seguimiento y coordinación durante el plazo de garantía.

En primer lugar se procede a dar lectura de las ofertas económicas (Anexo 1) de los licitadores, así como a la aplicación de la fórmula matemática (máx. 20 Puntos).

El importe del presupuesto base de licitación es de 3.577.343,95 € (IVA excluido).

Se procede a la apertura de la oferta económica del licitador CONTRATAS VILOR SL y se observa que ha presentado una oferta económica al alza, siendo el importe presentado de 4.318.142,23 €, sin IVA, por lo que la mesa acuerda su exclusión.

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta económica del licitador CONSTRUCCIONES ALEA SL. El importe ofertado es de 3.302.603,93 €, sin IVA. Se acepta la propuesta y obtiene la puntuación máxima de 20 puntos.

A continuación se procede a la revisión de los restantes criterios a tener en cuenta, otorgándose a este licitador las siguientes puntuaciones:

<b>Criterios evaluables mediante fórmula:</b>	<b>Puntuación establecida</b>	<b>Puntuación obtenida:</b>
Anexo 9: Informe huella de Carbono	5	5
Anexo 10: Contratación de energía verde en la ejecución de las obras	5	5
Anexo 11: Programa de cumplimiento normativo o compliance penal	5	5
Anexo 12: plazo de garantía y servicio de asistencia, seguimiento y coordinación durante el plazo de garantía	10	10
	5	5

La puntuación total obtenida por la empresa CONSTRUCCIONES ALEA SL en esta fase es de 50 puntos, siendo ésta la puntuación máxima otorgable.

Las puntuaciones totales obtenidas en las dos fases son las siguientes:

Licitador	Criterios evaluables mediante juicio de valor	Criterios evaluables mediante fórmula	Puntuación total:
CONSTRUCCIONES ALEA SL	47	50	97

Vista la puntuación obtenida, y al no incurrir la propuesta en presunta baja temeraria, la Mesa acuerda proponer adjudicatario a la empresa Construcciones Alea SL con CIF B32001687 por resultar la mejor oferta calidad precio.

Finalmente se adoptan los siguientes

### Acuerdos

1. Aprobar el informe técnico del servicio promotor, sobre la valoración de las proposiciones evaluables mediante juicio de valor, y ordenar su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
2. Excluir al licitador Contratas Vilor, SL; con CIF B97400626 por haber presentado una oferta que excede del precio licitado.
3. Proponer, al órgano de contratación, la adjudicación del contrato de obras de construcción del nou Centre de Salut d'Artà a favor de Construcciones Alea SL con CIF B32001687, por haber presentado la mejor oferta calidad precio, por un importe de 3.302.603,93 € sin IVA.
4. Notificar el requerimiento previo al licitador propuesto como adjudicatario, para que en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación establecida en el pliego.

Siendo las 10:00 h, la Presidenta levanta la sesión, de la cual como Secretaria extendiendo la presente acta.

PRESIDENTA	SECRETARIA
Laura Monserrat Calbó	Catalina M <sup>a</sup> Reynés Llobera